ADENDA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRIPTO ENTRE CORREDORES VIALES S.A. Y AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.

Obra: "Canalización y Semaforización en el ingreso a Cañuelas por la calle Uruguay Ruta Nacional N° 205 km. 65,61 – Provincia de Buenos Aires - Tramo VII"

Contratación: Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 9/2021 - EX-2021-00000785-CVSA-SC#CVSA

Entre CORREDORES VIALES S.A. (CUIT N° 30-71580481-2), con domicilio en calle Av. Pres. Roque Saenz Peña N° 777, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Gonzalo Raico ATANASOF (DNI N° 23.829.472) en su carácter de Presidente, protocolizado en Escritura N° 31 de fecha 21 de enero de 2020, pasada ante Escribano Juan Pablo Molinari del Registro Notarial N° 24; en adelante "COMITENTE", por una parte, y por la otra, AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 33-62260693-9), con domicilio en la calle Santo Domingo N° 2373, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Hernán Rubén REGALADO (DNI N° 28.264.171), en el carácter de Presidente de la firma, en adelante el "CONTRATISTA", conjuntamente denominadas como las "PARTES", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° IF-2021-00053815-CVSA-SC#CVSA (en adelante el "CONTRATO"), en adelante la "ADENDA".

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de noviembre de 2021 se suscribió entre las **PARTES** el **CONTRATO**, correspondiente a la Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 9/2021, para la ejecución de la obra "Canalización y Semaforización en el ingreso a Cañuelas por la calle Uruguay Ruta Nacional N° 205 km. 65,61 – Provincia de Buenos Aires - Tramo VII".

Que siendo las cantidades correctas y definitivas las indicadas en el Proyecto Ejecutivo (*IF-2022-29315907-APN-PYC#DNV*), aprobado por la Dirección Nacional de Vialidad en su Resolución N° RESOL-2022-687-APN-DNV#MOP, corresponde la modificación del monto del **CONTRATO**, incrementando su valor en un DIECINUEVE COMA NOVENTA Y TRES POR CIENTO (19,93%), en base a los cambios incurridos por la modificación de cantidades de la Planilla de Propuesta de la Oferta (Anexo B -páginas Nros. 360 a 361- del Informe Gráfico N° IF-2021-00005076-CVSA-SC#CVSA).

En consecuencia, las **PARTES** acuerdan proceder a la suscripción de la **ADENDA**, conforme las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA TERCERA del CONTRATO, por la siguiente: "La obra objeto de este CONTRATO, importa la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$55.740.246,76) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)".

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes suscriben en este acto el ANEXO "Cuadro comparativo", el cual forma parte integrante de la presente, y en cual se reflejan las cantidades cotizadas conforme Anteproyecto y las cantidades que surgen del Proyecto Ejecutivo debidamente aprobado por la Dirección Nacional de Vialidad, que conllevan a la presente Adenda de modificación del monto del CONTRATO. Por la presente ADENDA solamente se modifican las cantidades manteniéndose los precios unitarios fijados en la Planilla de Propuesta de la Oferta presentada por la CONTRATISTA en la licitación de referencia.

CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA hace entrega de un endoso sobre la Póliza de Seguro de Caución N° 808.961, otorgada por FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS donde se incrementa en un CINCO POR CIENTO (5 %) la Garantía de Cumplimiento del Contrato, calculado sobre el monto del adicional aprobado, en atención a lo establecido por el artículo 18.4 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (PBCG).

CLÁUSULA CUARTA: Se modifica a todos sus efectos el domicilio legal constituido de Corredores Viales S.A. en el CONTRATO por el indicado en el encabezado de la presente ADENDA.

CLÁUSULA QUINTA: Las PARTES declaran que, salvo lo modificado y agregado en las Cláusulas precedentes, las demás condiciones del CONTRATO no sufren modificaciones y permanecen vigentes en su totalidad.

En prueba de conformidad y para constancia, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 a días del mes de (4cc) de 2022

COMITENTE

CONTRATISTA

AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. HERNAN R. REGALADO

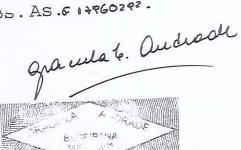
PRESIDENTE Du shoole.

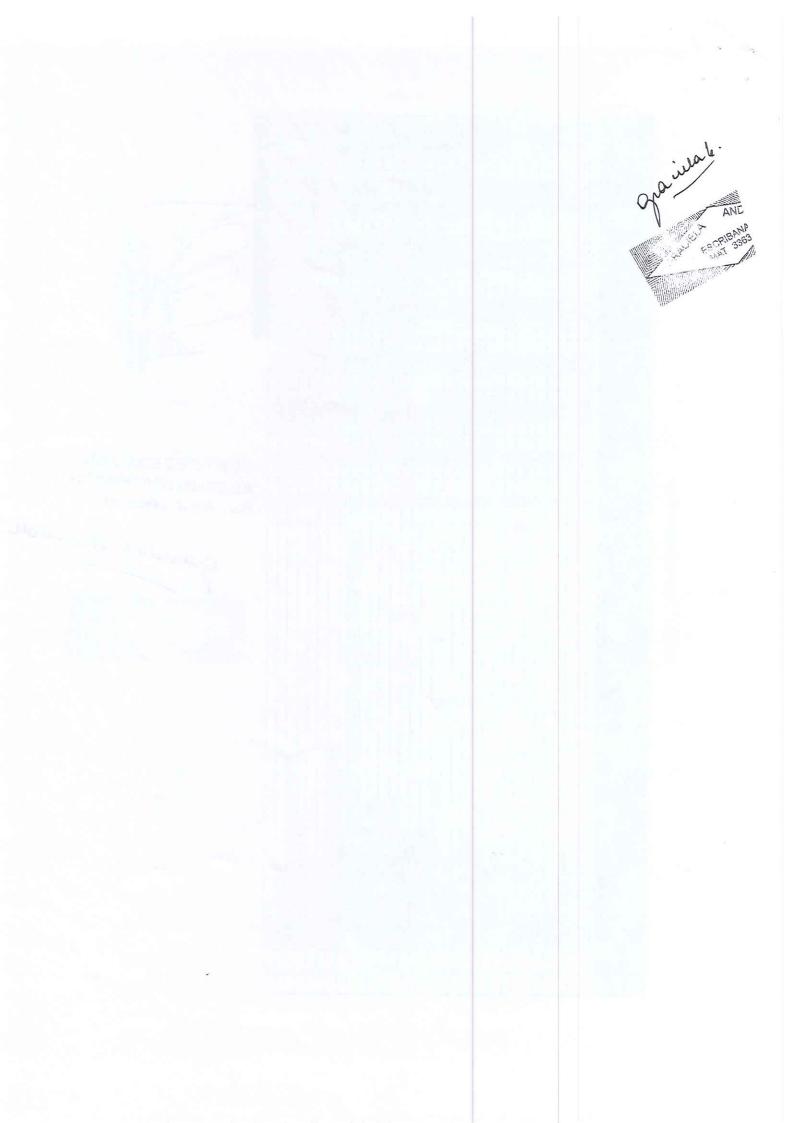
CERTIFICACION al sello Nº 6 4 296 02 92 L Bs. As. 22. 6. 2022.

Item	Descripción de la tarea	Depino	Cantidad	Cantidad Proyecto Ejecutivo	Variación de cantidades (%)	Precio Unitario	Importe	Importe Proyecto Ejecutivo	Offerencia Importe (5)
		f	1.22	1.20	-1,64%	\$ 671.297,75	\$ 818.983,26	\$ 805.557,30	-\$ 13.425,96
-1	Limpleza de Terreno	m2	424.50	2.275.00	435,92%	\$ 979,39	\$ 415.751,06	\$ 2.228.112,25	\$ 1,812,361,19
2	Demolición de Pavimento Azfáltico	4	009	5.00	-16,67%	\$ 72.292,60	\$ 433.755,60	\$ 361.463,00	-\$ 72.292,60
3	Demolición de Alcantarillas	1	2,00	13.00	85.71%	\$ 3.837,14	\$ 26.859,98	\$ 49.882,82	\$ 23.022,84
4	Retiro de Cartelería Vial	110	8 00	2.00	-12.50%	\$ 69,345,44	\$ 554.763,52	\$ 485.418,08	-\$ 69.345,44
2	Retiro de Luminarias	5 5	1.00	1,00	9600'0	\$ 42.779,49	\$ 42.779,49	\$ 42.779,49	\$ 0,00
9	Reubicación de Estructuras	5	124.03	90.00	-27,44%	\$ 5,988,14	\$ 742.709,00	\$ 538,932,60	-\$ 203.776,40
7	Traslado de Línea de Baja Tensión	8	23.37	30,00	28,37%	\$ 14.970,36	\$ 349.857,31	\$ 449.110,80	\$ 99.253,49
8	Traslado de Línea de Media Tensión	T.	2.00	2.00	9,000	\$ 32,650,26	\$ 65.300,52	\$ 65.300,52	\$ 0,00
6	Retiro de Arboles	m3	82.51	114.20	38,41%	\$ 862,08	\$ 71.130,22	\$ 98,449,54	\$ 27.319,32
10	Excavación para Obras de Arte	E	808.04	1.839.40	127,64%	\$ 689,93	\$ 557.491,04	\$ 1.269.057,24	\$ 711.566,20
11	Excavación No Clasificada	m3	394.55	2.309.20	485,27%	\$ 3.304,74	\$ 1.303.885,17	\$ 7.631.305,61	\$ 6.327.420,44
12	Terraplén con Compactación Especial	2 2	230.14	374.00	62.51%	\$ 2.347,82	\$ 540.327,29	\$ 878.084,68	\$ 337.757,39
13	Terraplén sin Compactación Especial	2	19661	481 20	.3 10%	\$ 2,166.32	\$ 1.075.816.18	\$ 1.042.433,18	-\$ 33.383,00
14	Subrasante Mejorada	em em	256.67	335 40	25.96%	\$ 17,915,99	\$ 6.390.096.15	\$ 6.009.023,05	-\$ 381.073,10
15	Sub-Base de Hormigón Pobre	2	528 70	511 20	-3.31%	\$ 23.102.09	\$ 12.214.074,98	\$ 11.809.788,41	-\$ 404.286,57
16	Pavimento de Hormigón con Cordon Integral Incluido	m3	8.74	5.50	-37.07%	\$ 50.766,56	\$ 443.699,73	\$ 279.216,08	-\$ 164,483,65
17	Hormigón Tipo H-8 para Alcantarillas	m3	46.12	52.50	13.83%	\$ 55.016,46	\$ 2,537,359,14	\$ 2.888.364,15	\$ 351.005,01
18	Hormigón Tipo H-13 para Alcantarillas	em.	11.26	20.60	82.95%	\$ 59,540,76	\$ 670.428,96	\$ 1.226.539,66	\$ 556.110,70
19	Hormigón Tipo H-21 para Alcantarillas	E L	0.54	06:0	66,67%	\$ 218,485,23	\$ 117.982,02	\$ 196.636,71	\$ 78.654,69
50	Acero en Barras Tipo ADN 420 para Alcantarillas	8	66.00	58.00	-12,12%	\$ 13,672,13	\$ 902.360,58	\$ 792.983,54	-\$ 109.377,04
21	Caños de Hormigon Tipo A-82 - Ulam. 0.50m	ε	780,38	540,00	-30,80%	\$ 1.981,97	\$ 1.546.689,75	\$ 1.070.263,80	-\$ 476.425,95
22	Cordon de Hormigon s/PI + He431 - Ilpo Integral	8	610,80	00'569	13,79%	\$ 1.981,97	\$ 1.210.587,28	\$ 1.377.469,15	\$ 166.881,87
23	Cordion de Hormigon SPT H-8431 - IIDO 1 y Z	ε	696,83	697,00	0,02%	\$ 6.396,82	\$ 4.457.496,08	\$ 4,458,583,54	\$ 1.087,46
24	Baranda Metalica de Defensa - Nivel de Comencialo	m2	365,18	575,10	57,48%	\$ 1.273,73	\$ 465.140,72	\$ 732.522,12	\$ 267.381,40
25	Demarcación Horizontal Termoplasuca por Purverinación	m2	24.67	32,90	33,36%	\$ 2.345,49	\$ 57.863,24	\$ 77.166,62	\$ 19.303,38
56	Demarcación Horizontal Termoplastica por extrusión - esp: smin	m2	43,19	45,89	6,25%	\$ 15.173,68	\$ 655.351,24	\$ 696.320,18	\$ 40.968,94
27	Senalizacion Vertical Lateral	m3	676.91	398.00	-41,20%	\$ 723,05	\$ 489.439,78	\$ 287.773,90	-\$ 201.665,88
28	Relleno de Canteros e Isletas	m2	2.361.55	2.580,00	9,25%	\$ 565,82	\$ 1.336.212,22	\$ 1.459.815,60	\$ 123.603,38
53	Fresado de Caizada Existente e Espi Vulonim	F	283,39	322,50	13,80%	\$ 12.035,90	\$ 3.410.853,70	\$ 3.881.577,75	\$ 470.724,05
30	Cappeis Astiatice a U. 25p: 0.02m c/nego ue nga micrano	Cu.	370,00	342,00	-7,57%	\$ 741,29	\$ 274.277,30	\$ 253.521,18	-\$ 20.756,12
31	I achas Heriettivas Unidad	C	1,00	1,00	9400'0	\$ 2.296.794,21	\$ 2.296.794,21	\$ 2.296.794,21	\$ 0,00
32	Semaforización					Totales	\$ 46.476.116,72	\$ 46.476,116,72 \$ 55.740,246,76 \$ 9.264,130,04	\$ 9.264.130,0

AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.
HERNAN R. REGALADO
PRESIDENTE

CERTIFICACION al sello Nº 61+960292
Bs. As.61+960292







ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS



androde

2

3

1

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

F 017960292

Buenos Aires, 27 de Junio de 2022 . En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 1505

CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 002 del LIBRO número 165 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican: Hernán Rubén REGALADO, titular del Documento Nacional de Identidad número

Hernán Rubén REGALADO, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.264.171; quien manifiesta actuar en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "AVINCO CONSTRUCCIONES S.A." con domicilio en Santo Domingo 2373, de esta Ciudad, CUIT 33-62260693-9, lo que acredita con: Estatuto Social otorgado por Esc. Nº 48, de fecha 01/12/1987, pasado ante el Escribano de la Ciudad de la Plata, Carlos Osvaldo Chertkoff, al Fº 216, del Registro 445, inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 11/12/1987, en la Matrícula 24101 de sociedades comerciales, Legajo 1/45.998; Modificación de Estatuto otorgado por documento privado del 24/04/1991, inscripto en la Direc. Prov. de Personas Jurídicas el 05/03/1992, en la citada Matrícula y legajo; Modificación de Estatuto otorgada por documento privado del 30/03/1999, inscripto en la Direc. Prov. de Personas Jurídicas el 28/12/1999, en la misma Matrícula 24101 y Legajo; Cambio de Domicilio a Jurisdicción Nacional, de fecha 23 de Febrero de 2017, otorgado por Escritura Nº 27, pasada ante mí, al folio 72, del presente Registro Notarial 1505, a mi cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de Marzo de 2018, bajo el número 5433 Lº 89 de Sociedades por acciones;

y Acta de Asamblea Nº 48, de fecha 03 de Mayo de 2022, de elección de auto-

ridades y distribución de cargos, obrante al folio 111 y 112, del Libro de Actas de





F 017960292

Asambleas Nº 1, rubricado el 16/04/2018, bajo el número 19305-18, originales que he tenido a la vista, doy fe, y confieren al requirente facultades suficientes de representación.- Se certifica en los términos del artículo 306, inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación.-



granda le. On disole 31

7.7

,0



Corredores Viales Sociedad Anónima

Hoja Adicional de Firmas Contrato

Número:		
Referencia: ADENDA FIRMADA		

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.